



DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

EXPEDIENTE: | 1537/2021/AAGG- lote 6

Procedimiento y forma de adjudicación: | Abierto, criterio precio

Servicio Gestor: Servicio Administrativo de Asuntos Generales

DENOMINACIÓN: | Obras en el Puerto de Taliarte

El Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, por medio de esta diligencia y al amparo de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede subsanación de errores advertidos en el contrato formalizado con fecha 27 de febrero de 2023 del expediente de referencia. Por tanto, se rectifica dicho contrato en los siguientes términos:

- **En la identificación de las partes donde aparece, por error “D. ADRIÁN DEL PINO SÁNCHEZ**, actuando por delegación de la Jefatura de Servicio en virtud de la Resolución número 1888/22 de 21 de diciembre de 2022” **debe decir lo siguiente** “D. ADRIÁN DEL PINO SÁNCHEZ actuando por atribución temporal de funciones de la Jefatura de Servicio en virtud de la Resolución número 1888/22 de 21 de diciembre de 2022”.

Lo que se traslada para conocimientos y efectos, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha señalada en la firma electrónica.

**La Jefa de Servicio de
Contratación**

Vº Bº
**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**
P.D. El/La Jefe/a de Servicio
Por atribución de funciones en virtud de resolución
número 1888/22 de 21 de
Diciembre.

Código Seguro De Verificación	jfEZon78fi89XzsJehNZWQ==	Fecha	09/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Elisa Morales Marrero - Técnico de Administración General Elisa Morales Marrero Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jfEZon78fi89XzsJehNZWQ=	Página	1/1

